

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación definitiva de la modificación de la delimitación de la UE-19

202406050107410

III.2173

Aprobada inicialmente con fecha 30 de mayo de 2024, a Instancia de Javier Simón Ezquerro, la división de la Unidad de Ejecución U-19, prevista en el PGOU según proyecto redactado por el Arquitecto Juan Jose Pellejero Fernández en enero de 2024, referente a la división de dicha Unidad: U-19-1 y 2, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales,

Considerando que durante el período de información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 86, de 3 de mayo de 2024 y en trámite de audiencia a los interesados, no se ha presentado alegación alguna.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2024 , ha sido aprobada definitivamente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente, Recursos Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón de territorio, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998. Potestativamente y con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, contado desde la fecha de esta notificación.

Pradejón a 5 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.